D. Pedro Unamuno.
„ Dorotheo Unzurrunzaga.
„ José I. de Egaña.
„ Gregorio Fernandez.
„ Antero Mugica
„ Narciso Berroya.
„ Juan Mª. Muguerza

En la villa de Vergara á diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno los Sres. Concejales que al margen se anotan, y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Sorteo de contribuyentes . . .

——— Segun determina el artº. 66 de la Ley municipal se acordó que el número de las secciones en que han de dividirse los contribuyentes para practicar el sorteo para la renovación de la Junta municipal, sea el de cuatro, y que se exponga al público esta resolución, á fin que en el término de ocho dias puedan dirigirse las reclamaciones, que se juzguen conducentes. Al propio tiempo se dispuso que en la 1ª. sección se comprendan los **propietarios**, de los cuales se han de nombrar 4 Vocales; en la 2ª. los **comerciantes**, de entre los cuales se nombrarán otros 4; en la 3ª. los **industriales**, nombrando 2 de entre los mismos, y en la 4ª. los de la **riqueza pecuaria**, de los cuales se nombrarán otros 3, que en junto componen 13 individuos, número igual al de los Concejales de que debe componerse este Ayuntamiento.

Paso de S.S. MM. y A.A. RR.

——— Se enteró con satisfacción de la circular nº. 21 de 14 del actual de la Comisión provincial, participando que S.S. MM. y A.A. RR. dispensan la nueva honra de visitar la provincia de Guipúzcoa, y se acuerda conste en acta en testimonio de su gratitud y afecto.

Ley del sufragio . . .

——— Se da cuenta de haberse publicado la Ley del sufragio universal de 26 de Junio último y se entera esta Corporación de que por virtud del artº. 10 y 2ª. disposición transitoria de la misma, la Junta municipal del Censo electoral debe componerse con el Ayuntamiento, con los ex-Alcaldes y demas Concejales que dejaron de pertenecer á aquél en la última renovación, cuya Junta se constituirá en sesión el dia 15 del próximo mes de Agosto.

Reparto de gastos carcelarios.

——— Quedó enterado del oficio de 12 de este mes de la Comisión provincial, aprobando el reparto verificado entre los pueblos del partido de los gastos carcelarios del 4º. trimestre del último año económico.

Romeria de S. Cristobal

——— Se presentó una cuenta que importaba 10 pesetas, producida por D. Francisco Eguren, de los gastos ocurridos, en repre-

sentación de este Ayuntamiento, en la romeria de S. Cristobal, segun costumbre, y se acuerda su pago.

Caño de Uncetas.

Habiéndose observado que las aguas procedentes de los fregaderos y cuadras de la casa-palacio de D. José Mª. Uncetas se encuentran estancadas en la parte inferior del camino de Angua-echeverri; y teniendo presente que pidió y obtuvo el permiso necesario para unir el caño de las aguas indicadas al general que pasa en la inmediación de dicha casa, prometiendo continuar el caño á sus espensas hasta el rio Deva, se dispuso significarle por atenta comunicación la necesidad que se siente, como medida sanitaria, de recoger debidamente las aguas yacientes en el punto señalado, recomendándole las conduzca con urgencia, construyendo hasta el rio Deva un caño de las dimensiones que se juzguen convenientes.

Con tanto terminó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno — Doroteo Unzurrunzaga

Gregorio Fernandez — José Joaquin de Egaña

Antero Mugica — Narciso Berroya

Juan Mª Muguerza

El Secretario
Francisco de Oyarvide

D. Pedro Unamuno
" Doroteo Unzurrunzaga
" Juan Echaniz
" José J. de Egaña.
" Francisco Arregui.
" Antero Mugica.
" Gregorio Fernandez.
" Narciso Berroya.
" Millan Galbarriatu

En la villa de Vergara á veinticuatro de Julio de mil ochocientos noventa se reunieron en la Sala Consistorial de la misma en sesión pública ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno los Sres. Concejales que al márgen se expresan, y por presencia de mí el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.